

# CÁMARA DE SENADORES

SESION 11 EXTRAORDINARIA, EN 20 DE MARZO DE 1835

PRESIDENCIA DE DON DIEGO ANTONIO ELIZONDO

**SUMARIO.**—Nómina de los asistentes.—Aprobación del acta de la sesion precedente.—Conocimiento en segunda instancia de los asuntos criminales i de las causas de hacienda.—Acta.

## ACUERDO

Se acuerda:

Dejar para segunda discusion el artículo 1.º del proyecto de lei que trasfiere a la Corte Suprema el conocimiento en la alzada de los asuntos criminales i de las causas de hacienda. (*V. sesiones del 18 i del 23.*)

## ACTA

SESION DEL 20 DE MARZO

Se abrió con los señores Elizondo, Barros,

Echéverz, Egaña, Eyzaguirre, Ovalle, Portales, Renjifo, Tocornal, Vial Santelices, Vial del Río i Meneses.

Aprobada el acta de la anterior, se puso en discusion particular el artículo 1.º de la lei propuesta por el Presidente de la República, para que pasen al conocimiento de la Corte Suprema de Justicia todos los procesos criminales i negocios de hacienda que, por recursos de apelacion, debieren dirigirse a la Corte de Apelaciones. El señor Egaña propuso que, en lugar de este artículo, se acordase otro por el cual la Corte de Apelaciones se divida en dos salas, compuestas de un Rejente i seis Ministros; i concluida, se levantó la sesion.—DOCTOR ELIZONDO, Presidente.